



inevap
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación Estratégica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)



Programa Anual de
Evaluación 2018

Municipio de Canatlán



Evaluación Estratégica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)



Programa **Anual** de
Evaluación 2018

Municipio de Canatlán

Evaluación Estratégica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Municipio de Canatlán

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango C.P. 34200 Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación Estratégica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Municipio de Canatlán, Durango:inevap, 2018.

Contenido

Antecedentes	5
Hipótesis de la evaluación.....	7
Introducción.....	8
Evaluación.....	11
Preguntas de investigación	11
Análisis FODA	37
Propuesta de recomendaciones y observaciones	38
Conclusiones.....	38
Referencias	41
Anexos	
Anexo 1. Destino de las aportaciones de Canatlán	42
Anexo 2. Procesos clave de la gestión del Fondo	49
Anexo 3. Tablero de control de la trayectoria de la gestión del Fondo	50
Anexo 4. Propuesta de recomendaciones y observaciones.....	50
Anexo 5. Indicadores de pobreza asociados a la vivienda desagregados en Canatlán	51
Anexo 6. Localidades por grado de marginación con relación a las obras por rubro realizadas durante el ejercicio 2017.....	52

Siglas y acrónimos

Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PRODIMF	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

Glosario

Análisis de gabinete

Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el municipio responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.

Diagnóstico

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Evaluación

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Hallazgo

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.

Indicadores

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados y que dichos recursos deberán ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la federación y las entidades federativas.

En 1997 se adicionó a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el capítulo V *De los Fondos de Aportaciones Federales* el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*. Actualmente, el Ramo 33 se compone de

8 fondos dentro de los cuales se encuentra el Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)¹.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango estipuladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 142; en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en los artículos 3 fracciones I, II y III; 4 de las fracciones II, III y V; y 11 del numeral 1 fracciones III y V y numeral 2 de la fracción I; y de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas y Fondos Presupuestarios del Estado de Durango lleva a cabo la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

La Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se contempla en el Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) vigente.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones del FISM en el municipio para el ejercicio fiscal concluido con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

¹ Los ocho fondos vigentes son Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Objetivos específicos

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones mediante análisis de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de éste en el municipio.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el municipio.

Hipótesis de la evaluación

Hipótesis principal

La gestión del FISM contribuye al beneficio de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social mediante la realización de obras y acciones de infraestructura social.

Hipótesis adicionales

1. El municipio cuenta con un diagnóstico de necesidades de infraestructura social.
2. El municipio cuenta con una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.
3. El municipio prioriza los proyectos de infraestructura en función de sus necesidades.
4. El municipio especifica las responsabilidades individuales por cada paso indispensable en la trayectoria de implementación a cargo del municipio.
5. Los indicadores de FISM se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables.

Alcance de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y áreas de oportunidad para proponer recomendaciones y observaciones sobre el desempeño del FISM en el municipio en el ejercicio fiscal concluido a través del análisis de gabinete. La información será complementada con entrevistas a profundidad con los responsables del Fondo en el municipio, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del Fondo.

El equipo evaluador podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los presentes Términos de Referencia.

El análisis se concentrará en los factores de desviación del resultado. Para ello, se utilizará la trayectoria de implementación o la planeación del FISM. La medición incluirá indicadores de productos, de procesos y en gran medida de resultados. Las conclusiones se referirán a la esfera de objetivos, indicadores y gestión compartidos por los niveles de gobierno.

Introducción

Una de las fuentes de recursos públicos más importantes para los estados y municipios son las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo General 33, cuyo objetivo es fortalecer sus capacidades de respuesta y atender demandas de gobierno en diversos rubros sociales. Estas aportaciones se distribuyen con base en lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)² a través de ocho fondos, entre los cuales se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Dicho fondo tiene como propósito fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población que habita en zonas de atención prioritaria³, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social⁴ o en condiciones de pobreza extrema⁵, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

Cabe señalar que, las obras y acciones que se realicen a través de este fondo se deben orientar preferentemente a lo señalado en el Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades y sus respectivos municipios que realice la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de incidir en los sectores de la población donde se presentan mayores rezagos.

² Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V De los Fondos de Aportaciones Federales, Artículo 25.

³ Áreas o regiones, sean de carácter predominante rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social. Su determinación se orienta por los criterios definidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

⁴ Medida de ponderación desarrollada por Coneval que, resume cuatro indicadores de carencias sociales en un solo índice que ordena a las unidades de observación según sus carencias sociales en cinco estratos.

⁵ Población que dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana; además, presenta al menos tres de las seis carencias sociales.

Las obras financiadas con este Fondo se dividen en dos tipos de proyectos de acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social. La clasificación de las obras se señala en el catálogo de acciones establecidas en los Lineamientos del Fondo y es la siguiente:

- Proyectos directos: Proyectos de infraestructura social básica que contribuye de manera inmediata a mejorar los indicadores de pobreza.
- Proyectos complementarios: Proyectos de infraestructura social básica que coadyuban al mejoramiento de los indicadores de pobreza.

Los gobiernos locales deben destinar por lo menos el 70% de los recursos en proyectos clasificados como proyectos de incidencia directa, mientras un máximo de 30% en proyectos complementarios.

Los recursos del FAIS son equivalentes al 2.5295 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP), según lo establecido el artículo 32 de la LCF. A su vez, este fondo se divide en dos: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (en adelante FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (en adelante FISM). De acuerdo con la distribución establecida, al FISE le corresponden recursos equivalentes al 0.3066 por ciento de la RFP, mientras al FISM el 2.2228 por ciento de la RFP.

De manera particular, el FISM tiene como objetivo principal destinar sus recursos a atender los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas urbanización, electrificación rural y de localidades con mayor rezago, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de la vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones.

En el estado de Durango para el ejercicio fiscal 2017, la asignación total del FISM fue de \$843,961,934.00, lo cual representó un incremento de 24.1%, respecto a los \$679,893,654 asignados en 2013.

En lo que respecta al municipio del Canatlán, resaltan los siguientes apartados:

- En el año 2013, el municipio del Canatlán percibió la cantidad de \$19,284,194 pesos, mientras que para el año 2017, el municipio del Canatlán percibió la cantidad de \$22,173,157⁶ pesos, es decir, el incremento en 2017 respecto a 2013 fue de 15%.
- Para 2015 el Grado de Rezago Social del municipio se consideró como «Bajo».

⁶ Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, 29/01/2017 No. 9 BIS

- Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 de SEDESOL, se especifica la necesidad de orientar el gasto en el abatimiento de las carencias en las que el municipio presenta rezagos: carencia por acceso al agua entibada en la vivienda, carencia por servicio de drenaje en la vivienda y carencia por rezago educativo.
- La mejor focalización de los recursos del FAIS en Durango se reflejan en el impacto positivo de inversión en el abatimiento del rezago social y de la pobreza.
- La mejor focalización de los recursos del FAIS en Durango se reflejan en el impacto positivo de la intervención en el abatimiento del rezago social y la pobreza.
- De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza de los municipios 2015 el 50.39% de su población se encuentra en situación de pobreza, mientras que la población en situación de pobreza extrema representa el 1.78%.

Evaluación

Preguntas de investigación

I. Ejercicio de la operación del Fondo

1. ¿El municipio cuenta con un diagnóstico de necesidades de obras de infraestructura social?

Los municipios tienen la obligación de elaborar un Plan Municipal de Desarrollo donde se establezcan las prioridades de la administración en turno y se definan las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción para atender las demandas de la sociedad, además deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo⁷, lo anterior de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal⁸ se recomienda que los Planes Municipales de Desarrollo contemplen en su estructura un Diagnóstico donde se plasme la situación y contexto del municipio para conocer las condiciones de su territorio e identificar las necesidades, problemas y recursos potenciales de desarrollo⁹.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 del ayuntamiento de Canatlán contempla cuatro ejes que se derivaron de la consulta ciudadana realizada con dos muestreos, así como datos estadísticos de Coneval e INEGI.

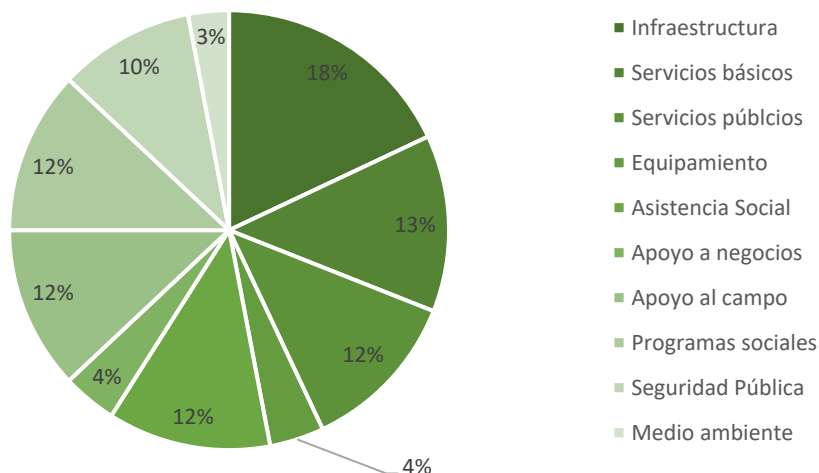
Como resultado de la consulta ciudadana a través de la encuesta «Percepción, participación ciudadana, administración 2016-2019» se identifican los 10 rubros de atención prioritaria, el 18% de las acciones corresponde a obras de infraestructura, (consultar figura 1).

⁷ Artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

⁸ El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación con el objetivo de promover un federalismo articulado mediante la coordinación corresponsable de estados y municipios para fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas estatales y municipales.

⁹ Guía Técnica 4. La Planeación del Desarrollo Municipal. Disponible en http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia04_la_planeacion_del_desarrollo_municipal.pdf

Figura 1. Resultado de la consulta ciudadana



Fuente: elaboración propia con información del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019.

Ejes rectores del Plan Municipal del Desarrollo 2016-2019:

1. Un municipio que fomente acciones de transparencia y rendición de cuentas,
2. Un municipio con alto sentido humanitario que impulse el desarrollo de las personas y las familias de Canatlán,
3. Un municipio incluyente que impulse el desarrollo y crecimiento de la economía, y
4. Un municipio que respete el estado de derecho y nos represente a todos.

Dentro del diagnóstico del eje dos, destaca la demanda de los servicios públicos como el alumbrado, así como el apoyo con programas de mejoramiento de viviendas especialmente en el rubro de techos.

El plan formulado por el municipio contempla un apartado para objetivos, estrategias y líneas de acción, metas e indicadores de cada uno de los ejes; enfocando la priorización en el eje dos podemos identificar la siguiente alineación.

Tabla 1. Alienación

Eje	Objetivos	Estrategias y líneas de acción	Indicadores y Metas
Un municipio con alto sentido humanitario que impulse el desarrollo de las personas y las familias de Canatlán.	Objetivo 1. Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la gente, con acciones que generen estabilidad económica y una vivienda digna.	Gestionar ante los otros dos niveles de gobierno, programas para el mejoramiento de la vivienda.	Llevar a cabo más de 500 acciones de vivienda, entre pisos firmes, techos, enjarres, entre otros.
		Identificar a las familias que viven en zonas	Lograr una cobertura del 100% en agua

marginadas dentro de la cabecera municipal y, brindarles la atención para solicitar apoyos que mejoren su calidad de vida.	potable en todas las localidades del municipio.
Gestionar con las dependencias correspondientes, la cobertura de servicios básicos en el municipio (Agua, Drenaje y Alumbrado).	Disminuir en un 4% el porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje que actualmente es del 11.87%.
	Abatir el 1.77% de viviendas que no disponen de energía eléctrica.
	Disminuir el grado de rezago social del municipio.

Fuente: elaboración propia con información del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 del ayuntamiento de Canatlán¹⁰.

Derivado de lo que establece el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019, el ayuntamiento determina el «Plan de ordenamiento y priorización de las demandas sociales, en los criterios de planeación y capacidad de gestión municipal» el que contempla la propuesta de obras de infraestructura con base en el diagnostico generado a través en la consulta ciudadana y que funge como instrumento para priorizar y atender las necesidades de la población, sin embargo, dicho documento no se encuentra disponible para su consulta y análisis. El municipio aprovecha la cercanía con los ciudadanos para fortalecer la identificación y captación de necesidades de las personas que lo habitan.

En lo que respecta para la ejecución del FISM, el municipio cuenta con información generada por la SEDESOL a través del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales¹¹. Además, la Ley de Coordinación Fiscal, así como los lineamientos, establecen que dicho documento es la herramienta para orientar la planeación de los recursos del FISM hacia el mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social. El informe correspondiente al año 2017 para el municipio de Canatlán, se identifica que el grado de rezago social pasó de muy bajo en el 2000 a bajo en el 2017¹². El informe reconoce el avance con un comparativo entre los años 2010 y 2015 en

¹⁰ Más información disponible en: http://www.canatlan.gob.mx/Secretaria_Municipal/es/

¹¹ Informe elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el cual es publicado en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero, en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal

¹² Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/186860/Durango.pdf>

la Carencias por Acceso a los Servicios de Salud y Rezago educativo, así como el servicio de electricidad en las viviendas.

El municipio, en consenso con las autoridades de cada comunicad que lo conforman, identifican las obras necesitas para cada una de ellas y posteriormente se conforma y prioriza el «Programa de obra del ciclo operativo», dentro del análisis de información proporcionada, se puede identificar que la información referente al consenso puede aportar elementos que permiten identificar las necesidades, sin embargo se carece de evidencia del análisis y tratamiento de la información recabada en el consenso.

2. ¿Son congruentes las obras financiadas por el FISM con el diagnóstico de necesidades?

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales 2017 del municipio de Canatlán, se establece que los recursos se deben destinar a abatir los indicadores donde se presenta mayor rezago mediante obras de infraestructura de carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por servicio de drenaje en la vivienda y carencia por rezago educativo.

De acuerdo con el Avance Físico-Financiero de obra del ejercicio fiscal 2017, el municipio de Canatlán llevó a cabo 143 obras, las cuales representaron una inversión de aproximadamente de \$29,585,306.43 pesos. Cabe destacar que de las 143 obras que atienden a lo definido en el Informe, 25 son proyectos de Agua y Saneamiento, 2 proyectos de educación, 1 proyecto salud, 7 proyectos de urbanización y 108 proyectos en materia de Vivienda.

Tabla 2. Congruencia de las obras financiadas por el FISM con el diagnóstico de necesidades

Número de obras financiadas del FISM	Obras que atienden a la recomendación de SEDESOL	Porcentaje de obras que atienden a la recomendación de SEDESOL	Monto de las obras que atienden la recomendación de SEDESOL	Porcentaje del monto de las obras que atienden la recomendación de SEDESOL
143	26	18%	\$27,153,168.64	92%

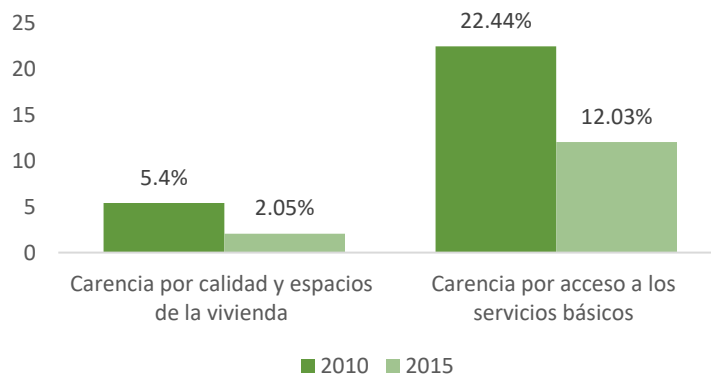
Fuente: Avance Físico-Financiero de obra ejercicio 2017. Municipio de Canatlán

En las carencias que componen la metodología multidimensional de la pobreza de Coneval, en 2015 el municipio presenta mayor rezago en cuanto a la Carencia por Acceso a la Seguridad Social (65.69%), seguida por la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda (12.03%) y Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda (2.05%). En lo que respecta a la Carencia por Acceso a la Seguridad Social, la obras que contempla el Catálogo FISM no tiene incidencia directa en el abatimiento de esta, mientras que en la Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda y la de Acceso a los Servicios Básicos las obras ejecutadas con el FISM impactan directamente en los subindicadores asociados a estas dos carencias.

Las obras identificadas en el informe para orientar los recursos inciden mayormente a vivienda. No obstante, la carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda pasó de 5.40% a 2.05% en el periodo de 2010 a 2015, mientras que la carencia por Acceso a los Servicios Básicos pasó de 22.44% a 12.03%, es decir, el rezago se ha ido disminuyendo considerablemente; en la tabla 3 se puede observar el decremento de las dos carencias que se impactan directamente con obras el FISM.

Tabla 3. Disminución en carencias de impacto directo en obras del FISM

Año	Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda	Carencia por Acceso a los Servicios Básicos
2010	5.4%	22.44%
2015	2.05%	12.03%



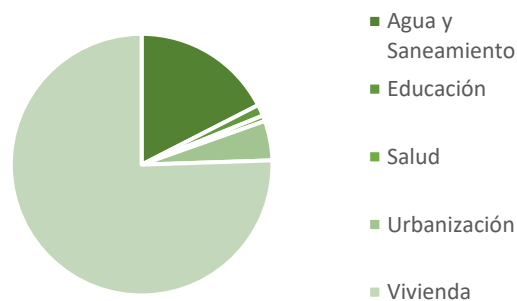
Fuente: elaboración propia con información del Avance Físico-Financiero de obra ejercicio 2017. Municipio de Canatlán y el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/186860/Durango.pdf>.

Si bien, el municipio identifica el consenso como diagnóstico, en realidad solamente identifican las necesidades considerando que algunas pudiesen surgir por percepción, es deseable que se empleen mecanismos diagnósticos considerando los aspectos de la comunidad, la priorización de las obras y el impacto; el diagnóstico no es una fotografía del problema, sino una presentación selectiva de ciertas dimensiones del mismo y una descripción de la manera de como las intervenciones públicas vienen corrigiendo o acentuando el problema.

Para el ejercicio 2017 se carece de información que permita conocer y comparar las obras planeadas contra las obras ejecutadas. No obstante, las obras ejecutadas se identifican en cinco rubros: agua y saneamiento, educación, salud, urbanización y vivienda.

Tabla 4. Obras del ejercicio 2017 por rubro

Rubro	Número de obras
Agua y Saneamiento	25
Educación	2
Salud	1
Urbanización	7
Vivienda	108



143 obras realizadas en 2017

Fuente: elaboración propia con información del Avance Físico-Financiero de obra ejercicio 2017. Municipio de Canatlán.

Se identifican 7 obras como Pavimentación con concreto hidráulico, remodelación de plaza principal y revestimiento de caminos con una inversión de \$5,581,768.33, es decir, el 19% del recurso total. Estos proyectos no tienen una relación directa con los indicadores con los cuales se estiman las carencias sociales que componen la medición multidimensional de la pobreza o los indicadores utilizados para la construcción del Índice de Rezago Social, lo cual representa un costo de oportunidad para avanzar en el abatimiento de las condiciones de pobreza del municipio.

3. ¿Qué criterios son empleados para la priorización y focalización de las obras de infraestructura social financiadas con el FISM?

La evidencia sobre criterios documentados para priorizar y focalizar los recursos del FISM solamente se identifica en el Plan Municipal a través de la consulta ciudadana. No obstante, para definir las obras que se llevarán a cabo con los recursos del FISM, se contemplan aquellas que tienen un impacto o beneficio en una mayor cantidad de personas, sin embargo, aquellas localidades en donde se concentra la población no necesariamente corresponden a las que presentan los mayores rezagos o problemáticas más agudas.

De acuerdo con la SEDESOL¹³, el municipio de Canatlán cuenta con 151 localidades, donde habitan 31,401 personas. Los lineamientos establecen que los recursos se deben orientar a atender a la población en pobreza extrema o a las localidades con los dos mayores grados de rezago social, es decir «Muy Alto» y «Alto». Tal como se puede apreciar en la Tabla 5 el 7% de la población habita en localidades con los dos mayores grados de rezago social.

Tabla 5. Localidades del municipio de Canatlán por grado de Rezago Social

Grado de marginación de la localidad	Número de localidades	Población (2010)	Porcentaje de la población total
Muy alto	6	180	1%
Alto	26	1945	6%
Medio	15	6,498	21%
Bajo	15	22,066	70%
Muy bajo	3	354	1%
No especificado	86	358	1%
	151	31,401	100.00%

Fuente: Elaboración propia con información del Catálogo de Localidades de la SEDESOL.

En el municipio de Canatlán, únicamente se identifican 6 de 151 localidades en «Muy alto» grado de marginación, contemplado 180 habitantes. Si se atendiera puntualmente el criterio de ejecutar proyectos en donde se beneficie a un mayor número de personas, se presentaría el riesgo de no atender localidades con pocos habitantes pero que tienen un grado de marginación «Muy Alto».

La intervención del fondo contempla el 25% de las localidades del municipio, correspondientes a 32 localidades, en lo correspondiente a las obras generadas, el 56% se desarrolla en localidades con grado de marginación «Bajo», equivalente a 80 obras. En el anexo 6 se observa el análisis de las localidades por grado de marginación con relación a las obras por rubro realizadas durante el ejercicio 2017.

Para una ejecución más eficaz de los recursos, se realizó un análisis para identificar, en un primer momento, qué elementos componen tanto la medición de la pobreza como el rezago

¹³ Catálogo de localidades de SEDESOL. Disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/>

social, enseguida se valoraron los proyectos del Catálogo del FAIS para establecer una relación directa con la estimación de ambas.

De acuerdo con dicho análisis, los recursos del FISM, tienen una incidencia directa en los subindicadores que componen la estimación de la carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda y en la de Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda. En el resto de las carencias la incidencia de las obras financiadas con el FISM no impacta de manera directa en la medición de los subindicadores correspondientes. Por ejemplo, para lograr una disminución en la carencia, es necesario identificar y atender el total de indicadores que la componen (piso firme, material de techos, material de muros y hacinamiento para el caso de calidad y espacios de la vivienda). Es decir, si se invierte el recurso del FISM en proyectos de techo firme, a pesar de que la vivienda mejora sus condiciones, si presenta alguna de las otras 3 condiciones, la vivienda sigue considerándose como carente por calidad y espacios de la vivienda, ya que, de acuerdo con la estimación de Coneval, las viviendas se consideran como no carentes siempre y cuando se satisfagan de forma simultánea la totalidad de los criterios contemplados en la carencia.

Es importante identificar cuáles proyectos están relacionados más estrechamente con los elementos que componen la estimación tanto de las carencias como del rezago social, de acuerdo con el análisis, los recursos del FISM, tienen una incidencia directa la carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda y en la de Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda. En el resto de las carencias la incidencia de las obras financiadas con el FISM no impacta de manera directa en la medición de los subindicadores correspondientes. (Tabla 6).

Tabla 6. Relación de proyectos del Catálogo FAIS según su incidencia en las carencias sociales de la medición multidimensional de la pobreza

Carencia	Subindicadores que componen la estimación de la carencia	Proyectos que inciden directamente del Catálogo FAIS
Calidad y Espacios de la Vivienda	Material de pisos	Piso Firme
	Material de techos	Techo Firme
	Material de muros	Muro Firme
	Índice de hacinamiento 1/	Cuarto para cocina Cuartos dormitorio
Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda	Acceso al agua	Proyectos que den solución a las viviendas que obtengan agua de un pozo, río, lago, arroyo o pipa; o bien que las viviendas que cuentan con agua entubada adquirida por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
	Servicio de Drenaje	Proyectos que provean de servicio de drenaje a las viviendas o que solucionen que el desagüe con conexión a tubería no desemboque en río, lago, mar, barranca o grieta.
	Servicio de Electricidad	Electrificación
		Electrificación rural
		Electrificación no convencional
	Servicio de Combustible para cocinar	Estufas ecológicas

Fuente: Elaboración propia con información de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México de Coneval y el Catálogo FAIS.

1/: Hacinamiento se refiere cuando el número de personas por cuarto (incluyendo la cocina o espacio donde se preparan alimentos, pero excluyendo pasillos y baños) es mayor a 2.5.

Al igual que el mejoramiento de los indicadores de pobreza, el FAIS debe contribuir al abatimiento del Rezago Social. El Coneval es la instancia encargada de construir el Índice de Rezago Social, que, si bien no es una medición de pobreza por no considerar información sobre ingreso, seguridad social o alimentación, el Índice genera información complementaria que permite identificar elementos que no se contemplan en la estimación de la pobreza. Por ello, también es importante identificar la relación de las obras contempladas en el Catálogo con los indicadores que componen dicho Índice. El cual se construye a partir de las dimensiones de educación, acceso a los servicios de salud, calidad de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y a los activos del hogar. Al igual que en el caso de las carencias sociales que componen la medición de la pobreza, las obras del FAIS no tienen incidencia en todas las dimensiones que componen el Índice, pero sí tienen una relación directa en lo que respecta a Calidad de la vivienda y Servicios en la Vivienda (Tabla 7).

Tabla 7. Relación de proyectos del Catálogo FAIS según su incidencia en las dimensiones del Índice de Rezago Social

Dimensión del Índice de Rezago Social	Indicador	Proyectos del Catálogo FAIS con incidencia directa
Calidad de la vivienda	Viviendas con piso de tierra	Piso Firme
Servicios en la vivienda	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Sanitarios con biodigestores
		Sanitarios secos/letrinas
		Cuarto para baño
	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Proyectos relacionados al suministro a las viviendas de agua entubada
	Viviendas que no disponen de drenaje	Proyectos que provean de servicio de drenaje en las viviendas
	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Electrificación
		Electrificación rural
		Electrificación no convencional

Fuente: Elaboración propia con información de la Presentación de Resultados 2015 del Índice de Rezago Social y el Catálogo FAIS.

4. ¿Cómo se distribuyeron los recursos del FISM para obras directas y complementarias?

En 2017 se financiaron 143 obras a través del FISM con una inversión de \$29,582,306.43 pesos, de las cuales 134 son consideradas como obras que inciden directamente en el abatimiento de alguna de las carencias sociales asociadas a la medición multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mientras que las 9 restantes son obras complementarias, es decir, proyectos que coadyuvan al mejoramiento de indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los municipios.

Tabla 8. Distribución del FISM por número de obras y monto invertido (en pesos). Ejercicio Fiscal 2017

Incidencia	Número de obras	Porcentaje de obras	Monto invertido	Porcentaje del monto invertido
Directa	134	94%	\$23,452,436.45	80%
Complementaria	9	6%	\$5,831,421.99	20%
Total	142	100%	\$29,283,858.44*	100.00%

Fuente: Avance Físico-Financiero de obra ejercicio 2017. Municipio de Canatlán.

* Monto destinado a obras de infraestructura social, no considera el recurso destinado a Gastos Indirectos y PRODIM

Los lineamientos establecen que se deben destinar al menos el 70% de los recursos a los proyectos de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS, y como máximo hasta un 30% a los clasificados como incidencia complementaria. No obstante, se identifican incongruencias en lo establecido en el catálogo del FAIS, ya que considera proyectos de incidencia directa que no contribuyen al abatimiento de los subindicadores que componen las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional de la pobreza identificadas en el Informe Anual.

Aun cuando el Catálogo define ciertos proyectos como incidencia directa, es importante que el municipio identifique de ellos, cuáles son los que impactan y en qué medida en cada uno de los elementos de la medición de la pobreza y el Índice de Rezago Social. Al contar con dicha información, se tendrán argumentos concluyentes para focalizar de manera más efectiva la ejecución de los recursos a aquellos indicadores que sean prioridad para el municipio de Canatlán.

5. ¿El municipio invierte recursos del FISM en estudios y evaluación de proyectos (gastos indirectos)?

De acuerdo con los lineamientos, los municipios pueden destinar hasta un 3% de gastos indirectos mediante diversas acciones como:

- Arrendamiento de vehículos para la verificación y seguimiento de las obras realizadas con recursos del Fondo
- Contratación de estudios de consultoría para la realización de estudios y evaluación de proyectos
- Adquisición de material y equipo fotográfico para la verificación y seguimiento de las obras
- Adquisición de equipo topográfico
- Mantenimiento y reparación de vehículos para la verificación y seguimiento de las obras realizadas con recursos del Fondo.

Con base en el Avance Físico-Financiero de obra del ejercicio 2017 el municipio de Canatlán destinó \$298,448 pesos, lo que equivale al 1% del total de los recursos asignados, sin embargo, a través del análisis de información en el «Desglose de gastos indirectos del Fondo de infraestructura social municipal 2017 Canatlán, Dgo.» se observa una diferencia, por lo que es recomendable que se unifiquen los registros administrativos derivados de la aplicación del Fondo en el municipio.

Tabla 9. Gastos indirectos

Desglose de gastos indirectos del Fondo de infraestructura social municipal 2017 Canatlán		Avance Físico-Financiero de obra ejercicio 2017 el municipio de Canatlán	
Concepto	Monto	Concepto	Monto
Servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y activos	\$191,400.00	Gastos Indirectos	\$ 298,448.00
Servicios de instalación, reparación	\$29,814.96		
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$29,814.96		
Mobiliario y equipo educacional	\$29,199.20		
Cámaras fotográficas y video	\$29,199.20		

Fuente: elaboración propia con información proporcionada por el municipio

Derivado de la escasez de los recursos y las múltiples necesidades de la población, es importante hacer uso de las herramientas metodológicas que permitan llevar a cabo una asignación más eficiente de los recursos a fin de invertirlos en proyectos que garanticen un beneficio social, de igual manera, los registros administrativos que permitan la transparencia en la rendición de cuentas. La evaluación de proyectos permite determinar la rentabilidad de la inversión a través del proceso de identificación, cuantificación y valoración de costos y beneficios en un periodo de tiempo determinado (CEPEP, 2008).

6. ¿Existen fuentes de financiamiento concurrentes con el FISM?

Sí, el municipio de Canatlán ejecutó 100 proyectos en concurrencia, lo que representó una inversión de \$17,744,193.85 pesos, es decir el 70% del total de sus recursos, de los cuales 6 fueron de agua y saneamiento, 4 de urbanización y 90 de vivienda.

Tabla 10. Concurrencia FISEM

Rubro	Proyectos	Número de Proyectos con concurrencia	% de Proyectos con concurrencia	Presupuesto	Concurrencia	% de recursos concurrentes
Agua y Saneamiento	24	6	25%	10,386,555.81	4,916,082.74	47%
Urbanización	7	4	57%	5,581,768.33	4,090,061.32	73%
Vivienda	108	90	83%	12,679,131.42	8,738,049.80	69%

Fuente: Avance Físico-Financiero de obra ejercicio 2017. Municipio de Canatlán.

Los recursos del Fondo se pueden ejercer en concurrencia siempre y cuando se lleven a cabo obras de infraestructura que incidan directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social a través de «Convenios de Concurrencia» con recursos de programas federales, estatales, municipales, organizaciones de la sociedad civil, clubes de migrantes, entre otros.

Uno de los objetivos para concurrir con otros recursos, es potenciar el financiamiento para llevar a cabo proyectos integrales o estratégicos que tengan complementariedad con el propósito del FISM. Los recursos con del Fondo pueden concurrir con otros recursos federales de los siguientes programas:

Tabla 11. Complementariedades del FAIS con otros programas federales

Instancia Federal	Programa	Carencia asociada
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	Ingresos
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías	Ingresos
Secretaría de Economía	Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural	Ingresos
Secretaría de Educación Pública	Programa de Cultura Física y Deporte	Rezago Educativo
	Programa de la Reforma Educativa	Rezago Educativo
	Escuelas de Tiempo Completo	Rezago Educativo
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	Rezago Educativo
	Programa de Infraestructura Indígena	Acceso a los Servicios Básicos
Instituto Nacional de las Mujeres	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Acceso a los Servicios Básicos
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Apoyo a la Infraestructura hidroagrícola	Acceso a los Servicios Básicos

Tabla 11. Complementariedades del FAIS con otros programas federales

Instancia Federal	Programa	Carencia asociada
	Programa de tratamiento de Aguas Residuales	Acceso a los Servicios Básicos
	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Acceso a los Servicios Básicos
	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento - Apartado Rural	Acceso a los Servicios Básicos
Secretaría de Desarrollo Social	Programa 3 x 1 para migrantes	Acceso a los Servicios Básicos
	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	Acceso a los Servicios Básicos
	Pensión para Adultos Mayores	Acceso a los Servicios Básicos
	Programa de Coinversión Social	Acceso a los Servicios Básicos
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Prevención de Riesgos	Acceso a los Servicios Básicos
	Consolidación de Reservas Urbanas	Acceso a los Servicios Básicos
Secretaría de Turismo	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Acceso a los Servicios Básicos
Secretaría de Desarrollo Social	Programa de Empleo Temporal	Acceso a los Servicios Básicos / Calidad y Espacios de la Vivienda
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Empleo Temporal	Acceso a los Servicios Básicos / Calidad y Espacios de la Vivienda
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Programa de Empleo Temporal	Acceso a los Servicios Básicos / Calidad y Espacios de la Vivienda
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Infraestructura	Calidad y Espacios de la Vivienda
Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Programa de Apoyo a la Vivienda	Calidad y Espacios de la Vivienda
Secretaría de Desarrollo Social	Comedores Comunitarios	Acceso a la Alimentación
Ramo General 33	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Acceso a los Servicios de Salud
Secretaría de Salud	Fortalecimiento a la atención médica	Acceso a los Servicios de Salud
Secretaría de Salud	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	Acceso a los Servicios de Salud
Secretaría de Salud	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	Acceso a los Servicios de Salud
Secretaría de Salud	Calidad en la Atención Médica	

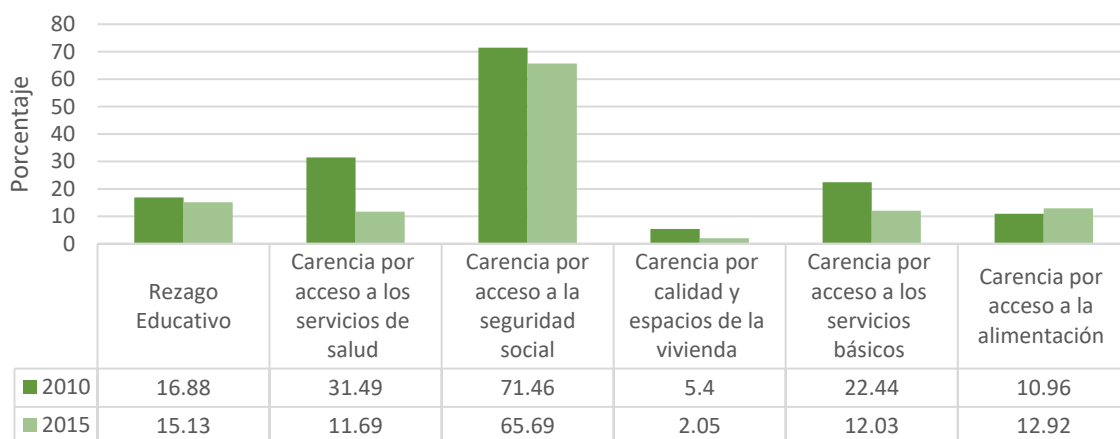
Fuente: Elaboración propia con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018

7. ¿Cuáles son los resultados de los avances de las carencias sociales referentes al objetivo del Fondo?

Los recursos del Fondo no tienen el mismo grado de incidencia en las carencias sociales que componen la medición multidimensional de la pobreza de Coneval, ya que las obras de infraestructura definidas en el Catálogo del FAIS no están vinculadas directamente con los elementos contemplados en la estimación de las carencias. Por citar un ejemplo, en el caso de la carencia de Acceso a los Servicios de Salud, de acuerdo con el Catálogo de FAIS se pueden ejecutar tres tipos de proyectos de incidencia directa: Dispensario médico, centros de salud o unidades médicas, y Hospitales; sin embargo el criterio para definir a una persona como carente por acceso a los servicios de salud es únicamente si se encuentra afiliada o inscrita para recibir servicios de salud por parte de una institución privada o pública, ya sea Seguro Popular, IMSS, ISSSTE, Pemex, Defensa, Marina, etc. Lo anterior sugiere que, ya que los tres tipos de proyectos mencionados son considerados en los lineamientos con incidencia directa, un municipio podría invertir la totalidad de los recursos del FISM en Hospitales y no representaría ningún impacto o avance en el abatimiento de la carencia de Acceso a los Servicios de Salud.

De acuerdo con la medición de la pobreza en los municipios de Coneval 2015, Canatlán ha avanzado en el abatimiento de tres de las seis carencias sociales que componen esta medición (Figura 2): Acceso a los Servicios de Salud, Calidad y Espacios de la Vivienda y Acceso a los Servicios de Salud, sin embargo, a pesar de la disminución de estos indicadores, sus niveles siguen siendo bajos de acuerdo con la última medición correspondiente a 2015 (11.69% Acceso a los Servicios de Salud, 2.05% Calidad y Espacios de la Vivienda y 12.03% Acceso a los Servicios de Salud). No obstante, a pesar de la inversión en los años que comprende la medición, la carencia de Acceso a la alimentación se incrementó de 10.96% en 2010 a 12.92% en 2015.

Figura 2. Evolución de las carencias sociales en el municipio de Canatlán. 2010-2015



Fuente: Elaboración propia con información de la Medición Multidimensional de la Pobreza de Coneval

Para contar con un análisis más puntual, es necesario identificar cuáles obras contempladas en el Catálogo inciden directamente en el abatimiento de los subindicadores que componen la estimación de las carencias sociales. Derivado de lo anterior, es importante puntualizar que, en materia de la medición de la pobreza, los recursos del FISM únicamente pueden incidir de manera directa en dos carencias: Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda y Calidad y Espacios de la Vivienda, lo que resulta insuficiente para el objetivo del Fondo que de acuerdo con los lineamientos y el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, es beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto rezago social y a la atención de las Zonas de Atención Prioritaria.

II. Gestión del Fondo

8. ¿Cuáles son los procesos clave en la gestión del Fondo?

Las aportaciones federales que disponen tanto las entidades federativas como los municipios deben sujetarse a lo establecido por la normatividad establecida por la federación. En el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal establecen los mecanismos de las transferencias a las haciendas públicas de los estados y municipios para la ejecución del gasto en función del cumplimiento y consecución de los objetivos de cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales.

En el caso específico del FISM, en la Ley de Coordinación Fiscal se identifican las siguientes responsabilidades del municipio:

- Hacer del conocimiento de los habitantes los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones.
- Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados, al menos a través de la página de internet.
- Proporcionar, a través de la entidad federativa, la información que le sea requerida a SEDESOL.
- Reportar trimestralmente a la delegación de SEDESOL y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el seguimiento sobre el uso de los recursos.
- Publicar en su página de internet las obras financiadas con los recursos del fondo, donde se dé a conocer la información del contrato bajo el cual se celebran, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

Respecto a la recolección de necesidades, el municipio opera con un esquema bajo demanda, es decir, a través de una consulta ciudadana denominada «Plan de ordenamiento y priorización de las demandas sociales, en los criterios de planeación y capacidad de gestión municipal» recaba las necesidades de los habitantes.

Al ser un Fondo con el objetivo de disminuir la situación de pobreza y rezago social, se identifica que es necesario que además de dar atención a las solicitudes de la población, estas se prioricen con base en criterios definidos de acuerdo a las necesidades más apremiantes, y además es necesario diseñar estrategias de atención y cobertura para atender a las localidades o población con necesidades más urgentes que no cuentan con las condiciones para acudir al Ayuntamiento a presentar una solicitud o participar en la consulta.

9. ¿El municipio tiene identificadas las responsabilidades individuales para coordinar la gestión del Fondo?

No se encontró evidencia de que se tenga documentado los roles de los actores involucrados en la gestión del FISM. Sin embargo, durante el análisis se identificó la intervención de diversas áreas en los distintos procesos para ejecutar los recursos del Fondo. La Federación o la entidad federativa no limitan ni establecen funciones específicas vinculadas específicamente a ciertas direcciones que componen las administraciones municipales, por lo que cada municipio determina, con base en sus capacidades y recursos, los mecanismos de gestión e involucramiento de las áreas que lo componen.

Las direcciones de Desarrollo Social y la Dirección de Obras Públicas son los actores identificados que intervienen directamente para la gestión y administración del FISM en el municipio de Canatlán. De acuerdo con los lineamientos, el municipio deberá contar con un enlace ante la SEDESOL a través de la delegación estatal.

En temas relacionados, la Tesorería Municipal tiene como principal función la gestión de las ministraciones de los recursos ante la entidad federativa; mientras que la Unidad de Transparencia lleva a cabo la publicación en la página de internet¹⁴ de lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; en cuanto al seguimiento y conclusión de obras, el COPLADEM da seguimiento a los temas relacionados con el FISM a través de las sesiones que lleva a cabo durante el año.

Tomando en cuenta la autonomía de cada municipio para coordinar y establecer los medios más eficientes en su administración, resulta importante que se documente y se establezcan de manera institucional las funciones de cada uno de los actores y las áreas que intervienen durante el proceso. Al contar con esta información, se estará en condiciones de identificar cuellos de botella o potenciales riesgos que impidan alcanzar mejores resultados en beneficio de la población.

¹⁴ Más información disponible en: <http://www.canatlan.gob.mx/>

10. ¿Qué factores pueden desviar el resultado del objetivo del Fondo?

Existen diversos factores que se pueden presentar a lo largo del proceso de gestión del Fondo, sin embargo, se identifica como el más determinante el hecho de que el Catálogo FAIS considera como incidencia directa a obras que no repercuten en los elementos utilizados para la medición de la pobreza o la construcción del Índice de Rezago Social. El municipio de Canatlán presenta resultados bajos en cuanto a las carencias, hay que resaltar la importancia de que los involucrados en las decisiones de planeación y ejecución de las obras, tengan conocimiento de los subindicadores y dimensiones que están directamente relacionadas con el objetivo del Fondo.

El municipio aprovecha su proximidad con la población para documentar o generar información oportuna de las condiciones que enfrentan los ciudadanos a través de sus consultas ciudadanas. Sin embargo, no se visualiza un análisis para la determinación de las obras que se planea ejecutar y su priorización, así como una estrategia que permita conocer e identificar la trayectoria de las obras propuestas y las obras concluidas. Es importante aprovechar y capitalizar el aprendizaje adquirido de las dependencias municipales para complementar la información generada por Coneval, INEGI u otras instancias oficiales. Esto permitirá documentar los avances y resultados alcanzados en las gestiones municipales y dar continuidad a la atención de los principales problemas sociales.

11. ¿El municipio ejecuta actividades para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del Fondo?

Dentro de los objetivos de las Delegaciones de SEDESOL en las entidades federativas y municipios, se encuentran actividades de capacitación para la operación del FAIS. De acuerdo con el reporte de las capacitaciones realizadas en el marco del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondiente al año 2017, se realizaron 6 sesiones de capacitación con los siguientes temas:

- Estrategia de Desarrollo Regional y operación del FAIS, explicación de la MIDS y SFU. (13 de marzo de 2017)
- Llenado de CUIS y claves MIDS (23 y 24 de agosto y 23 de octubre)
- Lineamientos 2017 y reconocimiento de buenas prácticas en la planeación y uso de los recursos (8 de septiembre)
- Bases para la convocatoria Buenas Prácticas FAIS (10 de octubre)

De acuerdo con el registro de SEDESOL, el municipio asistió el Director de Obras Públicas y un acompañante de dicha dirección a la primera sesión llevada a cabo en el mes de marzo; a la referente al llenado de CUIS asistió el Director de Desarrollo Social y acompañado de otro funcionario municipal; para el tema de las bases para la convocatoria de Buenas Prácticas del FAIS acudió el Director de Obras Públicas, el Director de Desarrollo Social y un funcionario más. Con ello se contribuye al fortalecimiento de capacidades institucionales de los funcionarios, no obstante, no se encontró evidencia de que al interior de la administración municipal se lleven a cabo acciones para compartir los temas y aprendizaje de los asistentes a las capacitaciones con el resto de involucrados en la gestión del Fondo.

Además de las capacitaciones que brinda la Delegación de SEDESOL, el municipio tiene la facultad para destinar hasta un 2% de los recursos del FISM para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) que tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales de gestión del municipio en lo relacionado a los problemas y demandas de la población con proyectos como¹⁵:

- Instalación y habilitación de estaciones tecnológicas interactivas (kioskos digitales)
- Acondicionamiento de espacios físicos en áreas que brinden atención a las demandas ciudadanas
- Actualización del catastro municipal, padrón de contribuyentes y/o tarifas
- Adquisición de software y hardware
- Creación de módulos de participación y consulta ciudadana para el seguimiento de los planes y programas de gobierno
- Creación y actualización de la normatividad municipal

¹⁵ Catálogo para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)

- Cursos de capacitación y actualización que fomenten la formación de servidores públicos municipales
- Elaboración e implementación de un programa para el desarrollo institucional municipal (coordinado por el INAFED)

El municipio de Canatlán destinó el 1% de su recurso, es decir \$251,020.02 pesos, para el PRODIMF en 2017. Con base en información proporcionada para la práctica evaluativa, se carece del desglose de los proyectos empleados a través del PRODIMF.

III. Rendición de cuentas y participación ciudadana

12. ¿Cómo comunica el municipio los resultados del Fondo a la población?

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos se establecen los mecanismos de comunicación y difusión de información referente al FISM. El municipio tiene la responsabilidad de hacer del conocimiento de la población al menos en su página de internet los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, así como el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, de igual manera debe informar de manera trimestral de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del FISM, y en su caso, evidencias de conclusión. La misma Ley establece que los municipios que no cuenten con página de internet convendrán con el gobierno del estado para que este publique la información correspondiente.

El municipio de Canatlán cuenta con la página de internet <http://www.canatlan.gob.mx/>, en el apartado de «LGCG» se localizó la sección «PRESIDENICA Mpal de Canatlán» y los cuatro trimestres correspondientes al ejercicio 2017. El ejercicio de evaluación reconoce la accesibilidad de información en el marco de transparencia y rendición de cuentas ya que aunado a las responsabilidades normativas, en el sitio se dispone de apartados que permiten conocer la función municipal.

En el apartado «Reportes trimestrales del PASH» se identificó información correspondiente del segundo, tercer y cuarto trimestre sobre los recursos federales que dispone el municipio, así como los indicadores correspondientes, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin embargo, la información contenida en los informes no satisface los requerimientos descritos en la LCF.

El municipio desarrolla el «Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2017» en el cual plasman el reporte de los resultados de verificación del municipio, respecto a los resultados de gestión y desempeño, no obstante, en la información proporcionada se carece de la identificación de indicadores definidos.

A través del informe anual, el Ayuntamiento informa sobre el estado que guarda la administración pública municipal, incluyendo lo relativo al avance de los programas de obras y servicios que se han alcanzado durante el periodo que se informa, dicho informe se encuentra disponible en su página de internet.¹⁶

Para dar un valor agregado a la información que genera y publica el municipio en las plataformas de transparencia, se encuentra útil que el municipio asegure que la información se encuentra a disposición de manera más accesible lo relacionado con la gestión del Fondo y la importancia que representa en el abatimiento de las carencias sociales y el rezago social en el municipio de Canatlán.

¹⁶ Más información disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/0B5WNFaZ32zbzTmJYRWWhHN3daY28/view>

13. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana instrumenta el municipio para la ejecución del FISM?

No se identificó evidencia documental sobre el involucramiento o la participación de la sociedad como agente activo en la definición de obras o el seguimiento de estas, sin embargo, en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 se establecen los resultados de la consulta ciudadana a través de la encuesta «Percepción, participación ciudadana, administración 2016-2019». Los lineamientos establecen que los municipios deben dar cumplimiento a la Guía para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMDF para promover la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los Comités Comunitarios y para apoyar a los gobiernos locales a cumplir con la responsabilidad que tienen, de acuerdo a dicho marco normativo, de impulsar la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los Comités Comunitarios.

Lo anterior tiene como objetivo impulsar que la sociedad funja como contralores sociales que vigilen el uso y procedimiento de las obras y proyectos financiadas con recursos públicos del FISM.

Asimismo, los lineamientos contemplan la figura de Agentes para el Desarrollo Local FAIS para llevar a cabo actividades de seguimiento y verificación de los recursos. Dentro de los gastos indirectos, se contempla la posibilidad de destinar recurso para la contratación por honorarios de dichos agentes con la condición de que estos no sean servidores públicos.

De acuerdo con los lineamientos, es posible llevar a cabo actividades de verificación y seguimiento de los recursos del FAIS a través de los Agentes en los términos de los convenios que celebre el gobierno del estado y la SEDESOL, para el caso de los municipios estos podrán adherirse al convenio celebrado con la entidad para la contratación por honorarios de dichos agentes, quienes deberán contar con una capacitación por parte de la SEDESOL. Los agentes tienen la responsabilidad de dar seguimiento a la MIDS-SFU, acreditación de pobreza extrema, SIFODE, CUIS, focalización de recursos y concurrencia; verificar las obras en términos de lo definido por SEDESOL; apoyar a los gobiernos en la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y participación comunitaria; promover la verificación de acciones de campo entre otros.

14. ¿Qué mecanismos de coordinación son utilizados entre el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y el Comité Estatal?

No se encontró evidencia documentada de que exista coordinación entre el COPLADEM y el COPLADE; La Ley de Planeación del Estado de Durango en el artículo 54, establece que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Durango es la instancia de coordinación interinstitucional y concertación social que permite articular la política de desarrollo económico y social de la entidad. Dentro de sus responsabilidades se encuentra proyectar y coordinar, con la participación del gobierno del estado y los municipios, la planeación regional; además de propiciar la integración de los sectores social y privado, de los municipios y la Federación en el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo.

Del mismo modo, la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Durango dispone en los artículos 218 y 219 que los municipios deberán integrar su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal con el objeto de promover y coadyuvar en la formulación, actualización e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, así como garantizar que los programas y el gasto público se utilice en las principales prioridades establecidas por los mismos habitantes.

Por otra parte, la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios establece los mecanismos de integración y coordinación entre el Comité Estatal y el Municipal.

Es importante destacar que los esfuerzos emprendidos desde los distintos órdenes de gobierno deben ser conjuntos, contemplando disminuir el riesgo de duplicidad de obras.

15. En caso de que el municipio cuente con evaluaciones anteriores, ¿cuáles son el resultado de estas?

El municipio de Canatlán no cuenta con evaluaciones anteriores. Sin embargo, el Programa Anual de Evaluación 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales, emitido en conjunto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), contempló en el numeral 30 la elaboración de Fichas de Desempeño del FISM a través de la SEDESOL, dependencia coordinadora del Fondo.

La Ficha correspondiente al FISM en el estado de Durango¹⁷, realizó un análisis de la ejecución del Fondo en los 39 municipios del estado, tomó en consideración la descripción del Fondo; el contexto; presupuesto y cobertura; análisis de indicadores estratégicos y de gestión; análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; seguimiento a recomendaciones; calidad y suficiencia de la información; y recomendaciones. Sin embargo, debido a la estructura del informe no es posible identificar lo correspondiente a cada municipio, ya que contiene información y análisis en conjunto de los 39 municipios, por lo que los hallazgos y recomendaciones se emiten de manera general.

Dentro de las recomendaciones descritas en la Ficha se encuentran las siguientes:

1. Mejorar el reporte de presupuesto ejercido por parte de los municipios en la entidad a fin de que sea congruente con lo registrado en Cuenta Pública.
2. Capacitar en el registro de indicadores.
3. Elaborar una Agenda de Evaluación al Fondo Municipal.
4. Implementar un mecanismo de seguimiento a recomendaciones derivadas de las evaluaciones al Fondo Municipal.
5. Elaborar una estrategia de cobertura para la atención de las localidades considerando su grado de rezago social.

Como amenaza se identifica que los gobiernos municipales no concentran la atención en las localidades con el mayor grado de rezago social lo que puede conducir a que los objetivos del fondo no se cumplan. De igual manera se describe la oportunidad para La implementación de un mecanismo de evaluación y seguimiento permite al Fondo detectar áreas de mejora.

Con el presente ejercicio de evaluación, el municipio de Canatlán atiende las recomendaciones descritas en los numerales 3, 4 y 5; además de generar información para minimizar la amenaza y aprovechar la oportunidad descrita en el análisis FODA.

¹⁷ Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/312938/FISM_Durango.pdf

Análisis FODA

Fortalezas

- Concurrencia de recursos para potenciar el impacto de las inversiones en obras de infraestructura social.
- Accesibilidad de información en el marco de transparencia y rendición de cuentas ya que aunado a las responsabilidades normativas, en el sitio se dispone de apartados que permiten conocer la función municipal.

Oportunidades

- Existencia de múltiples fuentes de programas/fondos federales para la concurrencia de recursos.
- Aprovechamiento de la ventaja comparativa del municipio para identificar necesidades prioritarias.
- Capacidad de desarrollar criterios de priorización y focalización de las acciones.
- Catálogo FAIS incluye obras de infraestructura que pueden tener un mayor efecto en indicadores de la medición multidimensional de la pobreza.
- Coordinación con otros niveles de gobierno para implementar estrategias con mayor impacto.

Debilidades

- El Plan Municipal de Desarrollo contempla el «Plan de ordenamiento y priorización de las demandas sociales, en los criterios de planeación y capacidad de gestión municipal» sin embargo dicho documento para la priorización de obras no se encuentra disponible.
- Carece de un proceso definido y documentado de implementación y seguimiento de obras de infraestructura.
- Ausencia de indicadores para determinar el avance en la gestión que a la administración municipal le interese monitorear: calidad de servicios públicos, satisfacción de la comunidad hacia obras de infraestructura.
- No se cuenta con acciones encaminadas a fortalecer las capacidades institucionales de los funcionarios municipales.
- Los registros derivados de la aplicación del Fondo en el municipio se encuentran insuficientes, ya que existen diversos documentos que contienen la misma información de manera inconsistente; así como acciones que se generan y no se encuentran documentadas.

Amenazas

- El Catálogo del FAIS presenta inconsistencias para identificar obras de incidencia directa y complementaria.
- Cambios en la Administración Pública Federal pueden originar modificaciones en la regulación del FISM que pueden menoscabar el margen de maniobra del municipio para abordar sus prioridades locales.
- Divergencias entre prioridades estatales y municipales pueden afectar el resultado de mecanismos de coordinación.
- La medición multidimensional de la pobreza para constatar el avance en la gestión del Fondo es cada 5 años, por lo que las administraciones municipales pueden no contar con información oportuna.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Ver Anexo 3 sobre las principales propuestas y recomendaciones que la gestión del FAIS-FISM en Canatlán puede considerar para mejorar, en el margen de las atribuciones de los ejecutores del Fondo, acorde a estas reflexiones.

Conclusiones

Contexto

La ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo el abatimiento de la pobreza y el rezago social. • En el año 2013, el municipio del Canatlán percibió la cantidad de \$19,284,194 pesos, mientras que para el año 2017, el municipio del Canatlán percibió la cantidad de \$22,173,157 pesos, es decir, el incremento en 2017 respecto a 2013 fue de 15%.

El municipio está considerado con un grado de rezago social como «Bajo» y para la medición de 2015¹⁸. De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza de los municipios 2015, el 50.39% de su población se encuentra en situación de pobreza, mientras que la población en situación de pobreza extrema representa el 1.78%.

Este informe desarrolló las particularidades de la gestión del FISM en el municipio de Canatlán para responder a la hipótesis principal de esta evaluación. Bajo el análisis, se concluye que la gestión del FISM de Canatlán contribuye de manera limitada al logro del avance de los indicadores relacionados con la medición de la pobreza.

Derivado del análisis, se generó evidencia que permite fortalecer el proceso de toma de decisiones sobre el destino de las aportaciones y la contribución del FISM en las prioridades

¹⁸ Índice de Rezago Social. Coneval, 2016.

de la administración municipal. Por un lado, el destino de las aportaciones en obras de incidencia complementaria puede menoscabar el objetivo del FISM hacia la mitigación de desafíos de desarrollo social. Por otro lado, y ante el diseño original del FISM en el nivel federal, los proyectos de infraestructura con incidencia directa y efectos en los principales indicadores de las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza pueden ser mejor considerados por la administración municipal. En general, si para el gobierno municipal es prioritario mejorar los indicadores de carencias sociales, este informe ofrece información de aquellos tipos de proyectos del Catálogo FAIS que la administración puede retomar para incidir de mejor manera en la mitigación de las carencias sociales. Con todo y la regulación federal, se reconoce que el municipio, en el ámbito de sus responsabilidades, cuenta con margen de maniobra para mejorar la política de desarrollo social a nivel local.

Hallazgos

El municipio no cuenta con un diagnóstico de necesidades de infraestructura social.

El municipio define como diagnóstico su Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 del ayuntamiento de Canatlán en el que identifique los principales desafíos de infraestructura relacionados con el desarrollo social. Se toma como referencia la consulta ciudadana «Percepción, participación ciudadana, administración 2016-2019».

El municipio no documenta los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.

El municipio de Canatlán no cuenta con procedimientos y mecanismos documentados que se implementen para decidir sobre las prioridades de infraestructura social. A pesar de identificar evidencia sobre acciones de coordinación entre las direcciones, no se cuenta con manuales o estrategias documentadas para la planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del Fondo.

El municipio prioriza los proyectos de infraestructura en función de las demandas sociales.

Se identificó evidencia sobre las obras que el municipio considerar y priorizar en función de las necesidades recabadas en la consulta ciudadana por parte de la población. Sin embargo, se carece de evidencia documentada de la definición de estas. Lo anterior, obstaculiza el desarrollo de proyectos de infraestructura que requieran continuidad o inversiones más representativas.

El municipio no especifica las responsabilidades individuales por cada paso indispensable en la trayectoria de implementación.

El municipio no cuenta con procedimientos documentados para la selección, planeación y ejecución de obras de infraestructura. La importancia de contar con lo anterior permite

identificar a los actores y sus respectivas responsabilidades. La normativa federal no limita ni establecen funciones específicas vinculadas específicamente a ciertas direcciones que componen las administraciones municipales, por lo que cada municipio determina, con base en sus capacidades y recursos, los mecanismos de gestión e involucramiento de las áreas que lo componen.

El municipio no genera indicadores a nivel local sobre el logro de resultados relacionados con la operación del Fondo.

Existen las condiciones para configurar indicadores sobre aquellos aspectos que el municipio tiene mayor incidencia, como las carencias por calidad y espacios de la vivienda y acceso a servicios básicos de la vivienda de la medición multidimensional de la pobreza, así como las dimensiones que componen el Índice de Rezago Social. Dada la configuración del Catálogo del FAIS, es importante mencionar que es insuficiente e inadecuado para dar cumplimiento al objetivo del Fondo, que es la atención de las carencias sociales que componen la medición de la pobreza, ya que, de acuerdo con la presente evaluación, las obras contempladas en el Catálogo del FAIS no se encuentran relacionadas directamente con los subindicadores que componen algunas de estas carencias. Se propone considerar lo identificado en el Tablero de Control (Anexo 3).

Referencias

- Banco Mundial (2018). Improving public sector performance through innovation and interagency coordination. Global Report Public Sector Performance. EE. UU.: Washington.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (tercera edición). Ciudad de México: CONEVAL.
- _____ (2014). Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo Social. Ciudad de México: CONEVAL.
- _____ (2013). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Ciudad de México: CONEVAL.
- _____ (2018). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Ciudad de México: CONEVAL.
- Diario Oficial de la Federación (2018). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma 27 de agosto de 2018.
- _____ (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Última reforma 30 de enero de 2018.
- _____ (2017). Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016.
- _____ (2017). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales 2017 del municipio de Cuencamé. Emitido por la Secretaría de Desarrollo Social.
- _____ (2015). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma 30 de diciembre de 2015.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango (2018). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. No. 39 de fecha 17 de mayo de 2018.
- Rubio, G. (2012). Building Results Frameworks for Safety Nets Projects. Washington, DC: World Bank

Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones de Canatlán

No.	Nombre del proyecto	Carencia social según el Catálogo FAIS	Monto	Porcentaje del total
1	Construcción de Dispensario Médico	Acceso a los Servicios de Salud	\$386,749.22	1.32%
2	Construcción de Cuartos Dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$412,936.51	1.41%
3	Construcción de Cuartos Dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$118,000.00	0.40%
4	Construcción de Cuartos Dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$118,000.00	0.40%
5	Construcción de Cuartos Dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$177,000.00	0.60%
6	Construcción de Cuartos Dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$177,000.00	0.60%
7	Construcción de cuartos dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$294,780.00	1.01%
8	Construcción de cuartos dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$294,780.00	1.01%
9	Construcción de cuartos dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$147,199.45	0.50%
10	Construcción de cuartos dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$235,852.64	0.81%
11	Construcción de cuartos dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$235,852.64	0.81%
12	Construcción de cuartos dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$58,990.93	0.20%
13	Construcción de cuartos dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$117,981.86	0.40%
14	Construcción de cuartos dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$58,990.93	0.20%
15	Construcción de Cuartos para Baño	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$319,671.43	1.09%
16	Construcción de Cuartos para Baño	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$266,392.86	0.91%
17	Construcción de Cuartos para Baño	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$155,235.71	0.53%
18	Construcción de cuartos para baño	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$265,211.21	0.91%
19	Construcción de cuartos para baño	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$158,873.27	0.54%
20	Construcción de cuartos para baño	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$52,957.76	0.18%
21	Construcción de cuartos para baño	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$52,957.76	0.18%
22	Construcción de cuartos para baño	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$264,500.00	0.90%

No.	Nombre del proyecto	Carencia social según el Catálogo FAIS	Monto	Porcentaje del total
23	Construcción de cuartos para baño	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$265,000.00	0.90%
24	Construcción de cuartos para baño	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$227,253.39	0.78%
25	Construcción de cuartos para baño	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$211,800.00	0.72%
26	Construcción de cuartos para baño	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$52,950.00	0.18%
27	Construcción de losa de concreto en vivienda (Techo Firme)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$198,006.72	0.68%
28	Construcción de losa de concreto en vivienda (Techo Firme)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$174,776.74	0.60%
29	Construcción de losa de concreto en vivienda (Techo Firme)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$175,180.15	0.60%
30	Construcción de losa de concreto en vivienda (Techo Firme)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$175,180.15	0.60%
31	Construcción de losa de concreto en vivienda (Techo Firme)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$175,180.15	0.60%
32	Construcción de losa de concreto en vivienda (Techo Firme)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$37,036.03	0.13%
33	Construcción de losa de concreto en vivienda (Techo Firme)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$140,144.12	0.48%
34	Construcción de losa de concreto en vivienda (Techo Firme)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$179,374.13	0.61%
35	Construcción de losa de concreto en vivienda (Techo Firme)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$107,068.49	0.37%
36	Construcción de losa de concreto en vivienda (Techo Firme)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$187,552.49	0.64%
37	Construcción de losa de concreto en vivienda (Techo Firme)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$197,626.39	0.67%
38	Construcción de losa de concreto en vivienda (Techo Firme)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$187,552.48	0.64%
39	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$86,545.05	0.30%
40	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$45,817.97	0.16%
41	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$30,545.31	0.10%
42	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$55,999.74	0.19%
43	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$35,636.20	0.12%

No.	Nombre del proyecto	Carencia social según el Catálogo FAIS	Monto	Porcentaje del total
44	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$5,090.89	0.02%
45	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$61,090.62	0.21%
46	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$25,454.43	0.09%
47	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$50,908.85	0.17%
48	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$106,908.59	0.37%
49	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$10,181.77	0.03%
50	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$40,727.08	0.14%
51	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$25,454.43	0.09%
52	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$25,454.43	0.09%
53	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$35,636.20	0.12%
54	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$25,454.43	0.09%
55	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$25,454.43	0.09%
56	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$50,908.85	0.17%
57	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$35,636.20	0.12%
58	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$50,908.85	0.17%
59	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$55,999.74	0.19%

No.	Nombre del proyecto	Carencia social según el Catálogo FAIS	Monto	Porcentaje del total
60	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$30,545.31	0.10%
61	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$15,272.64	0.05%
62	Rehabilitación de muros en vivienda (Aplanados de mortero arena - cemento)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$66,181.51	0.23%
63	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$113,005.52	0.39%
64	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$37,668.51	0.13%
65	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$75,337.01	0.26%
66	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$75,337.01	0.26%
67	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$75,337.01	0.26%
68	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$75,337.01	0.26%
69	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$75,337.01	0.26%
70	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$37,668.51	0.13%
71	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$37,668.51	0.13%
72	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$75,337.01	0.26%
73	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$75,337.01	0.26%
74	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$37,668.51	0.13%
75	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$37,668.51	0.13%
76	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$75,337.01	0.26%
77	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$37,668.51	0.13%
78	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$75,337.01	0.26%
79	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$37,668.51	0.13%
80	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$214,761.04	0.73%
81	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Frente Juvenil Revolucionario (I etapa), de la ciudad de Canatlán, Dgo.	No Aplica	\$601,101.03	2.05%

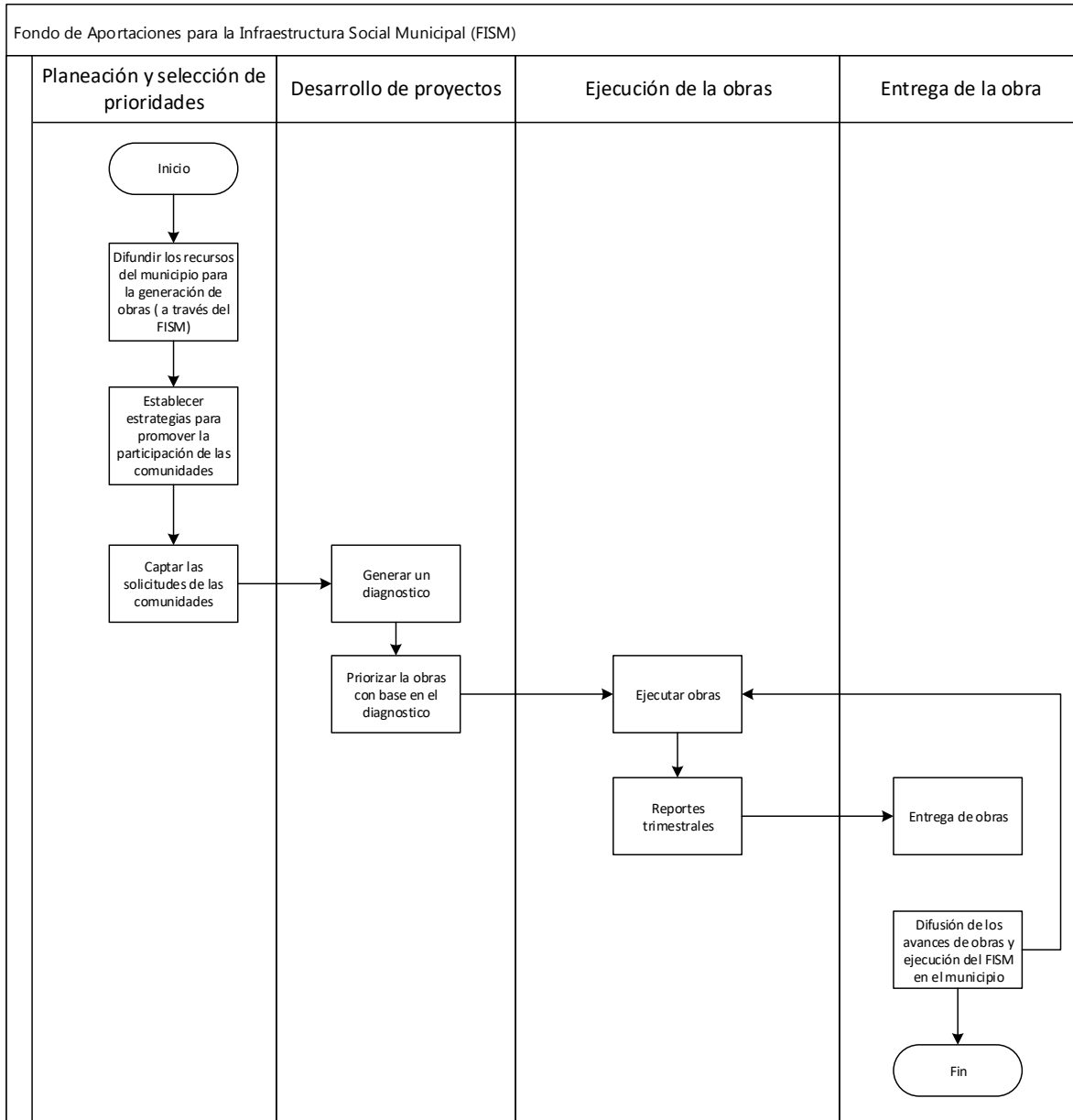
No.	Nombre del proyecto	Carencia social según el Catálogo FAIS	Monto	Porcentaje del total
82	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle 5 de Mayo entre Calles Morelos y Puebla	No Aplica	\$1,000,383.42	3.42%
83	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Gardenia entre Calles Azale y siempre viva	No Aplica	\$786,699.15	2.69%
84	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Mariano Escobedo entre Calles Alameda y Mariano Balleza	No Aplica	\$1,303,596.18	4.45%
85	Pavimentación con concreto hidráulico en Privada Retono Perón, Fraccionamiento Los Manzanos	No Aplica	\$782,205.98	2.67%
86	Remodelación de Plaza Principal del Poblado	No Aplica	\$999,382.57	3.41%
87	Revestimiento de camino Los Ojitos-12 de Mayo	No Aplica	\$108,400.00	0.37%
88	Construcción de cubierta en Jardín de Niños José Clemente Orozco de la comunidad Santa Lucia en el municipio de Canatlán, dgo.	Rezago Educativo	\$159,478.01	0.54%
89	Construcción de Barda perimetral en Esc. Primaria Niños Héroes, en la ciudad de Canatlán, dgo.	Rezago Educativo	\$90,175.65	0.31%
90	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$320,185.17	1.09%
91	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$53,927.77	0.18%
92	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$242,522.37	0.83%
93	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$603,597.70	2.06%
94	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$343,965.60	1.17%
95	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$667,811.61	2.28%
96	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$314,446.45	1.07%
97	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$307,799.49	1.05%
98	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$71,236.26	0.24%
99	Construcción de cisternas en vivienda	Servicios Básicos de la Vivienda	\$149,750.00	0.51%
100	Construcción de cisternas en vivienda	Servicios Básicos de la Vivienda	\$59,900.00	0.20%
101	Construcción de cisternas en vivienda	Servicios Básicos de la Vivienda	\$149,750.00	0.51%
102	Construcción de cisternas en vivienda	Servicios Básicos de la Vivienda	\$149,750.00	0.51%

No.	Nombre del proyecto	Carencia social según el Catálogo FAIS	Monto	Porcentaje del total
103	Construcción de cisternas en vivienda	Servicios Básicos de la Vivienda	\$89,850.00	0.31%
104	Suministro de estufas ecológicas	Servicios Básicos de la Vivienda	\$5,000.00	0.02%
105	Suministro de estufas ecológicas	Servicios Básicos de la Vivienda	\$20,000.00	0.07%
106	Suministro de estufas ecológicas	Servicios Básicos de la Vivienda	\$12,500.00	0.04%
107	Suministro de estufas ecológicas	Servicios Básicos de la Vivienda	\$5,000.00	0.02%
108	Suministro de estufas ecológicas	Servicios Básicos de la Vivienda	\$2,500.00	0.01%
109	Suministro de estufas ecológicas	Servicios Básicos de la Vivienda	\$12,500.00	0.04%
110	Suministro de estufas ecológicas	Servicios Básicos de la Vivienda	\$45,000.00	0.15%
111	Suministro de estufas ecológicas	Servicios Básicos de la Vivienda	\$15,000.00	0.05%
112	Suministro de estufas ecológicas	Servicios Básicos de la Vivienda	\$2,500.00	0.01%
113	Suministro de estufas ecológicas	Servicios Básicos de la Vivienda	\$27,500.00	0.09%
114	Suministro de estufas ecológicas	Servicios Básicos de la Vivienda	\$10,000.00	0.03%
115	Suministro de estufas ecológicas	Servicios Básicos de la Vivienda	\$12,500.00	0.04%
116	Suministro de estufas ecológicas	Servicios Básicos de la Vivienda	\$2,500.00	0.01%
117	Suministro de estufas ecológicas	Servicios Básicos de la Vivienda	\$37,500.00	0.13%
118	Suministro de estufas ecológicas	Servicios Básicos de la Vivienda	\$2,500.00	0.01%
119	Ampliación de red de agua potable	Servicios Básicos de Vivienda	\$383,500.11	1.31%
120	Ampliación de red de agua potable en la localidad Nicolas Bravo, municipio de Canatlán, Dgo.	Servicios Básicos de Vivienda	\$357,381.50	1.22%
121	Ampliación de red de alcantarillado en Colonia 11 de Julio (II Etapa)	Servicios Básicos de Vivienda	\$375,000.01	1.28%
122	Ampliación de red de drenaje (II etapa)	Servicios Básicos de Vivienda	\$109,999.82	0.38%
123	Ampliación de red de drenaje sanitario (III Etapa)	Servicios Básicos de Vivienda	\$1,248,056.43	4.26%
124	Ampliación de red de drenaje sanitario Colonia Ejidal (Suministro de tubería)	Servicios Básicos de Vivienda	\$14,764.48	0.05%
125	Ampliación de red de drenaje sanitario en El Presidio, municipio de Canatlán Dgo.	Servicios Básicos de Vivienda	\$352,000.00	1.20%

No.	Nombre del proyecto	Carencia social según el Catálogo FAIS	Monto	Porcentaje del total
126	Ampliación de red de drenaje sanitario en calle Zaragoza en la Ciudad de Canatlán, Dgo.	Servicios Básicos de Vivienda	\$23,640.80	0.08%
127	Construcción de colector de drenaje sanitario en la Calle Ferrocarril	Servicios Básicos de Vivienda	\$225,000.79	0.77%
128	Construcción de colector sanitario lado noreste del km 0+325 al 1+305 en la ciudad de Canatlán, dgo.	Servicios Básicos de Vivienda	\$2,139,208.20	7.31%
129	Construcción de rejillas pluviales Calle Dr. González de la Vega, Colonia 11 de julio	Servicios Básicos de Vivienda	\$290,000.01	0.99%
130	Construcción de tanque de almacenamiento para agua potable con capacidad de 100 M3	Servicios Básicos de Vivienda	\$1,350,067.70	4.61%
131	Construcción de tanque de almacenamiento para agua potable con capacidad de 100 M3	Servicios Básicos de Vivienda	\$1,350,067.70	4.61%
132	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Fenoc en la ciudad de Canatlán	Servicios Básicos de Vivienda	\$88,600.00	0.30%
133	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Retorno Perón en la ciudad de Canatlán	Servicios Básicos de Vivienda	\$109,400.00	0.37%
134	Rehabilitación de equipo de bombeo	Servicios Básicos de Vivienda	\$18,840.00	0.06%
135	Rehabilitación de red de agua potable	Servicios Básicos de Vivienda	\$304,327.16	1.04%
136	Rehabilitación de red de agua potable en Calle Gardenia entre Calles Carrillo Puerto y Calle sin nombre	Servicios Básicos de Vivienda	\$27,817.90	0.09%
137	Rehabilitación de red de agua potable en calle Retorno Perón en la ciudad de Canatlán	Servicios Básicos de Vivienda	\$58,000.00	0.20%
138	Rehabilitación de red de drenaje sanitario	Servicios Básicos de Vivienda	\$603,484.20	2.06%
139	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en Calle 5 de Mayo entre Calles Morelos y Puebla	Servicios Básicos de Vivienda	\$115,527.18	0.39%
140	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en Calle Gardenia entre Calles azalea y siempre viva	Servicios Básicos de Vivienda	\$91,050.15	0.31%
141	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en Calle Mariano Escobedo entre Calles Alameda y Mariano Belleza	Servicios Básicos de Vivienda	\$166,430.87	0.57%
142	Reposición de equipo de bombeo en pozo de agua potable	Servicios Básicos de Vivienda	\$64,390.80	0.22%
143	Tomas domiciliarias y mejoramiento de pozos para agua potable	Servicios Básicos de Vivienda	\$520,000.00	1.78%

Fuente: Elaboración propia con información del Avance Físico Financiero de obra ejercicio 2017, Cierre de cuenta pública 2017 del municipio de Canatlán

Anexo 2. Procesos clave de le gestión del Fondo



Anexo 3. Tablero de control de la trayectoria de la gestión del Fondo

Pobreza y carencias sociales						
Indicador	2010		2015		2020	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Pobreza	19,171	55.0%	13,519	50.4%		
Pobreza Extrema	2,998	8.6%	478	1.8%		
Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda	1,909	5.5%	549	2.0%		
Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda	7,962	22.8%	3,226	12.0%		
Índice de Rezago Social						
Indicador	2000	2005	2010	2015	2020	2025
Índice de Rezago Social	-1	-0.911	-0.87	-0.83		

Anexo 4. Propuesta de recomendaciones y observaciones

No.	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Documentar las prioridades para la definición de obras.	Desarrollar documento de necesidades de proyectos de infraestructura. Fortalecer mecanismos de participación ciudadana para la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos.	Determinar los proyectos prioritarios con base en los recursos disponibles. Permite generar elementos de planeación en el mediano y largo plazo.
2	Documentar los principales procesos relacionados a la ejecución del Fondo.	Elaborar manual de procedimientos.	Identificar responsabilidades de las áreas que intervienen en la ejecución del Fondo.
3	Generar información que evidencie el avance y contribución del Fondo.	Definir y dar seguimiento a indicadores relacionados con el logro de resultados	Promover rendición de cuentas con base en resultados para constatar el avance de la administración en turno
4	Fortalecer las capacidades institucionales de los funcionarios que intervienen en la gestión del Fondo	Capacitación a los funcionarios municipales de temas relacionados con la gestión del Fondo (medición de la pobreza, construcción de indicadores, etc.)	Acumular aprendizajes y fortalecer competencias para elevar la calidad de los servicios
5	Mejorar los registros administrativos, definiendo y unificando los criterios de llenado de dichos registros, dando uniformidad y claridad a los controles establecidos y facilitando así su automatización.	Determinar los registros necesarios y establecer criterios de llenado. Automatizar los registros.	Contar con información derivada de la ampliación del Fondo en el municipio.

Anexo 5. Indicadores de pobreza asociados a la vivienda desagregados en Canatlán

Tabla 12. Viviendas con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda según las combinaciones posibles del indicador desagregado en Canatlán

No. carencias	A	D	E	C	2010		2015	
					Total	%	Total	%
1 subcarencia	•	-	-	-	64	4.42	215	13.18
	-	•	-	-	1,081	74.60	756	46.35
	-	-	•	-	19	1.31	50	3.07
	-	-	-	•	84	5.80	223	13.67
2 subcarencias	•	•	-	-	40	2.76	123	7.54
	•	-	•	-	9	0.62	20	1.23
	•	-	-	•	0	0	24	1.47
	-	-	•	•	0	0	3	0.18
	-	•	•	-	71	4.90	27	1.66
	-	•	-	•	41	2.83	106	6.50
3 subcarencias	•	•	•	-	20	1.38	36	2.21
	-	•	•	•	7	0.48	18	1.10
	•	•	-	•	13	0.90	27	1.66
	•	-	•	•	0	0	3	0.18
4 subcarencias	•	•	•	•	0	0	0	0
Total					1449	100	1631	100

Fuente: estimaciones propias a partir de la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI y de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, disponibles en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html>

Nota: A, indicador de carencia de acceso al agua; D, indicador de carencia de servicio de drenaje; E, indicador de carencia de servicios de electricidad; C, indicador de carencia de servicios de combustible.

Tabla 13. Viviendas con carencia por calidad y espacios de la vivienda de la vivienda según las combinaciones posibles del indicador desagregado en Canatlán

No. carencias	P	M	T	H	2010		2015	
					Total	%	Total	%
1 subcarencia	•	-	-	-	304	64.96	208	55.91
	-	•	-	-	7	1.50	12	3.23
	-	-	•	-	0	0	9	2.42
	-	-	-	•	127	27.14	112	30.11
2 subcarencias	•	•	-	-	0	0	0	0
	•	-	•	-	0	0	3	0.81
	•	-	-	•	25	5.34	28	7.53
	-	-	•	•	0	0	0	0
	-	•	•	-	0	0	0	0
	-	•	-	•	0	0	0	0
3 subcarencias	•	•	•	-	5	1.07	0	0
	-	•	•	•	0	0	0	0
	•	•	-	•	0	0	0	0
	•	-	•	•	0	0	0	0
4 subcarencias	•	•	•	•	0	0	0	0
Total					468	100	372	100

Fuente: estimaciones propias a partir de la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI y de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, disponibles en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

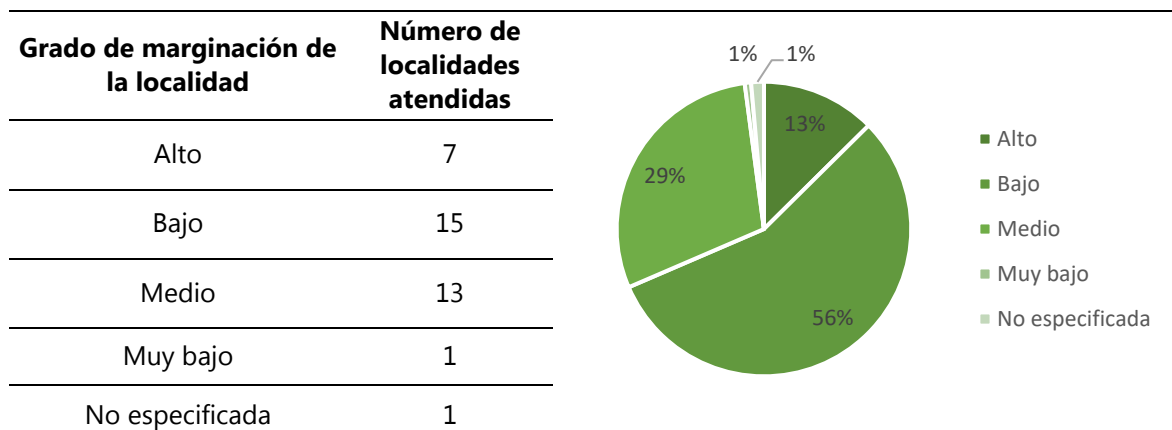
<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html>

Nota: P, indicador de carencia por material del piso de la vivienda; M, indicador de carencia por material de los muros de la vivienda; T, indicador de carencia por material de techos de la vivienda; H, indicador de carencia por índice de hacinamiento de la vivienda.

Anexo 6. Localidades por grado de marginación con relación a las obras por rubro realizadas durante el ejercicio 2017.

Con base en el «Catálogo de localidades» de la SEDESOL, el municipio de Canatlán se considera con un grado de marginación «Bajo» y una población de 11,495 habitantes. La intervención durante el ejercicio 2017 atiende a 37 de las 151 localidades identificadas.

Tabla 14. Número de obras por localidades



Fuente: elaboración propia con información del Catálogo de localidades de SEDESOL. Disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/>

La intervención del FISM en el municipio de Canatlán, contempló 143 obras, las cuales se encuentran distribuidas en 32 localidad. Podemos observar las obras por localidad y el desglose por grado de marginación, en cada localidad seleccionada se desarrollaron distintas obras, las cuales consideran los rubros de: vivienda, agua y saneamiento, educación, salud y urbanización.

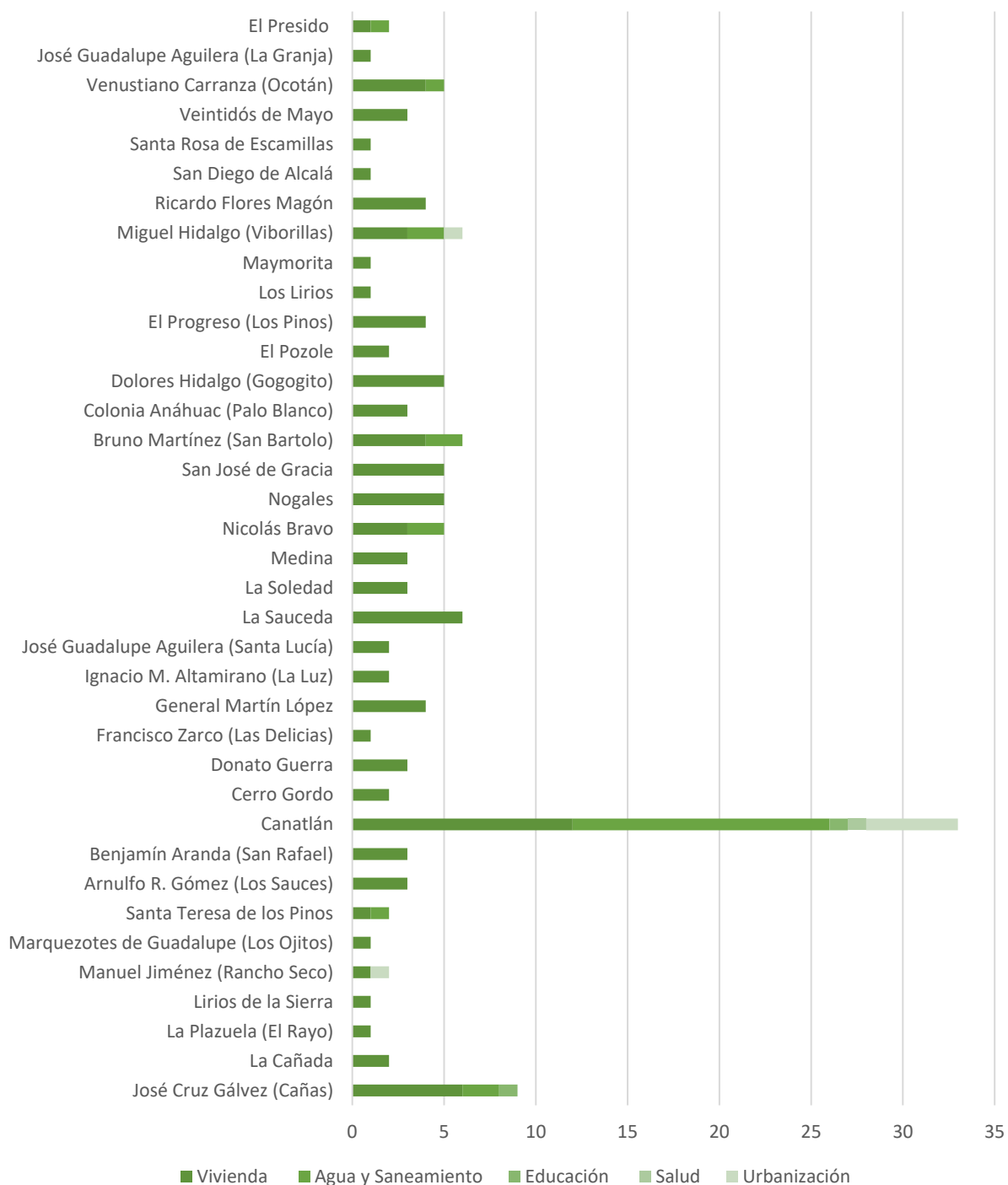
En las localidades con grado de marginación «Muy bajo» y «No especificado» se realizaron una y dos obras respectivamente, en dos comunidades.

Tabla 15. Obras realizadas en cada localidad

Grado de marginación de la localidad	Nombre de la localidad	Vivienda	Agua y Saneamiento	Educación	S a l u d	Urbanización
Alto	José Cruz Gálvez (Cañas)	6	2	1		
	La Cañada	2				
	La Plazuela (El Rayo)	1				
	Lirios de la Sierra	1				
	Manuel Jiménez (Rancho Seco)	1				1
	Marquezotes de Guadalupe (Los Ojitos)	1				
	Santa Teresa de los Pinos	1	1			
Bajo	Arnulfo R. Gómez (Los Sauces)	3				
	Benjamín Aranda (San Rafael)	3				
	Canatlán	12	14	1	1	5
	Cerro Gordo	2				
	Donato Guerra	3				
	Francisco Zarco (Las Delicias)	1				
Medio	General Martín López	4				
	Ignacio M. Altamirano (La Luz)	2				
	José Guadalupe Aguilera (Santa Lucía)	2				
	La Saucedá	6				
	La Soledad	3				
	Medina	3				
	Nicolás Bravo	3	2			
	Nogales	5				
	San José de Gracia	5				
	Bruno Martínez (San Bartolo)	4	2			
	Colonia Anáhuac (Palo Blanco)	3				
	Dolores Hidalgo (Gogogito)	5				
	El Pozole	2				
	El Progreso (Los Pinos)	4				
Muy bajo	Los Lirios	1				
	Maymorita	1				
	Miguel Hidalgo (Viborillas)	3	2			1
	Ricardo Flores Magón	4				
	San Diego de Alcalá	1				
	Santa Rosa de Escamillas	1				
	Veintidós de Mayo	3				
	Venustiano Carranza (Ocotán)	4	1			
	José Guadalupe Aguilera (La Granja)	1				
	No especificada					
	El Presido	1	1			

Fuente: elaboración propia con información del Catálogo de localidades de SEDESOL, disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/> y el del Avance Físico-Financiero de obra ejercicio 2017. Municipio de Canatlán.

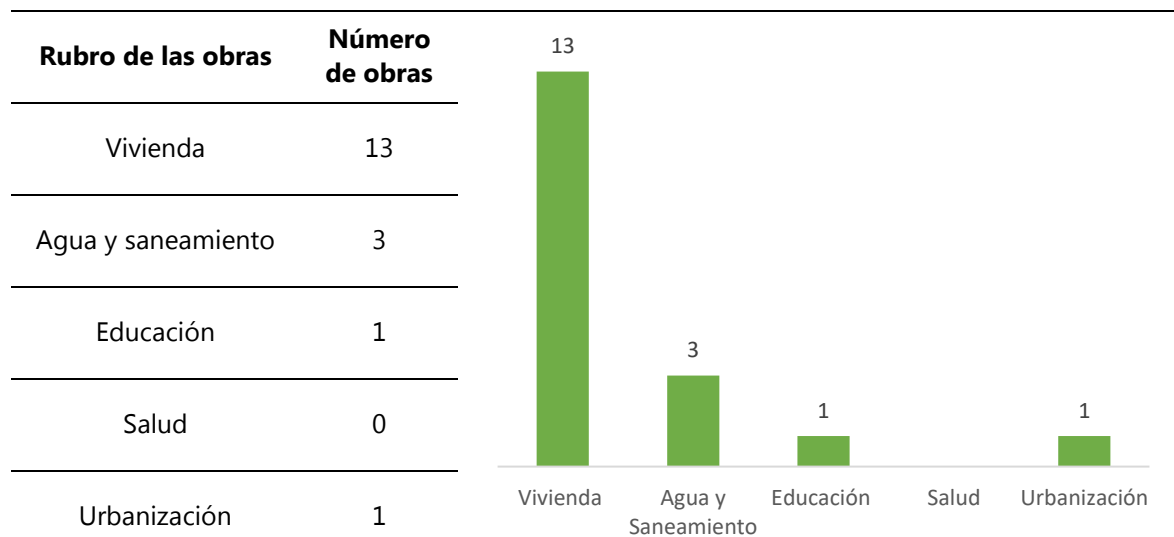
Tabla 16. Obras por localidad



Fuente: elaboración propia con información del Catálogo de localidades de SEDESOL, disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/> y el del Avance Físico-Financiero de obra ejercicio 2017. Municipio de Canatlán.

En localidades con grado de marginación «alto» se realizaron 18 obras, de las cuales el 72% corresponde al rubro de vivienda.

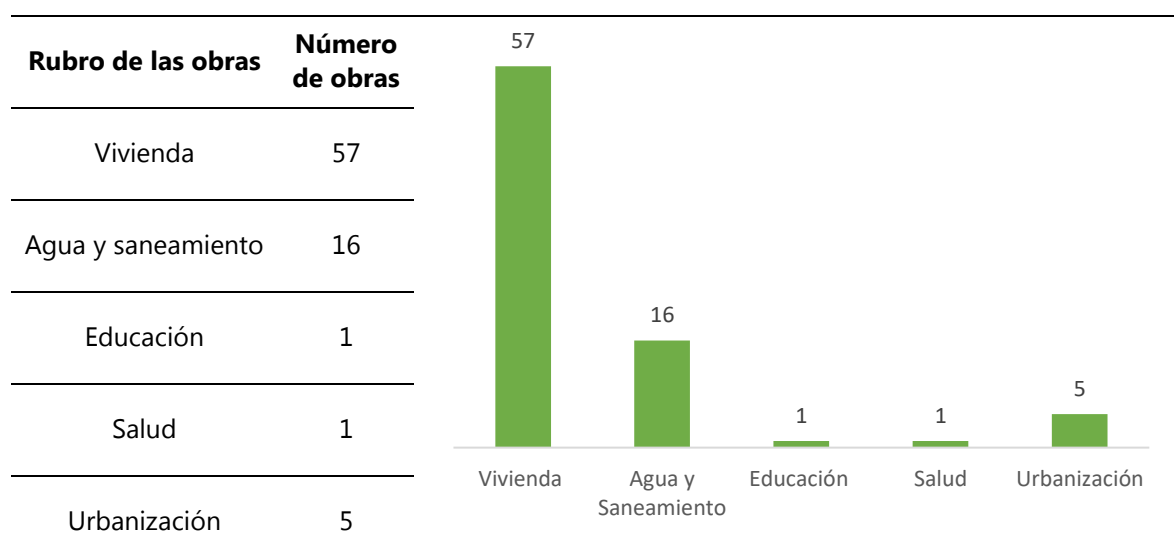
Tabla 17. Obras realizadas en localidades con grado de marginación «Alto»



Fuente: elaboración propia con información del Avance Físico-Financiero de obra ejercicio 2017. Municipio de Canatlán.

En localidades con grado de marginación «Bajo» se realizaron 80 obras, de las cuales el 71% de obras en el rubro de vivienda y el 20% en el de agua y saneamiento.

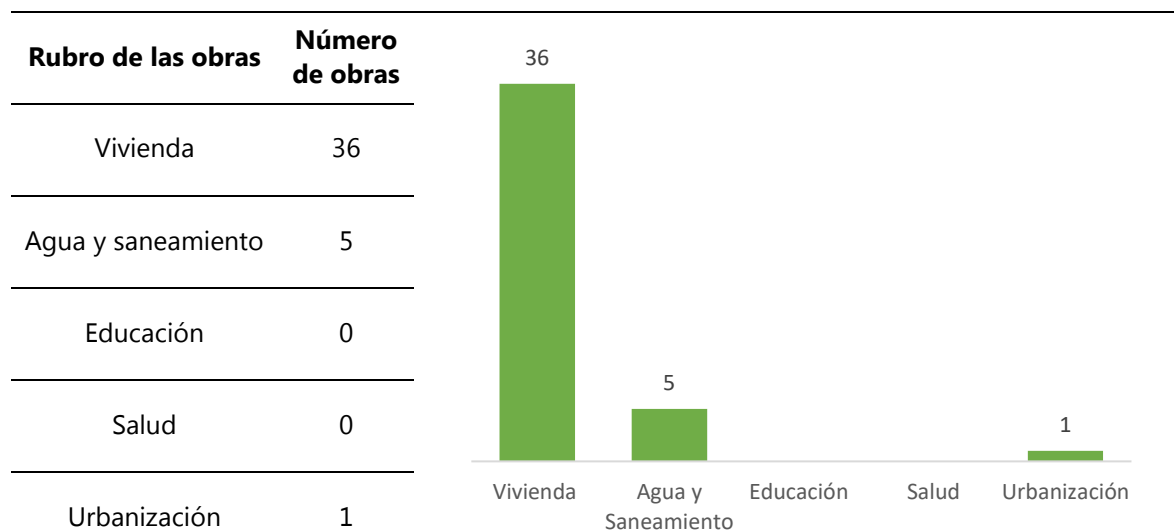
Tabla 18. Obras realizadas en localidades con grado de marginación «Bajo»



Fuente: elaboración propia con información del Avance Físico-Financiero de obra ejercicio 2017. Municipio de Canatlán.

En localidades con grado de marginación «Medio» se realizaron 42 obras, de las cuales el 86% de obras en el rubro de vivienda y el 12% en el de agua y saneamiento.

Tabla 19. Obras realizadas en localidades con grado de marginación «Medio»



Fuente: elaboración propia con información del Avance Físico-Financiero de obra ejercicio 2017. Municipio de Canatlán.

